



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: ALCALDE 17/2020e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA

Fecha y hora de celebración

02 de julio de 2020 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Reunión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Otros: Mesa ALCALDE 17/2020 - Calificación documentación previa a la adjudicación.

Se Expone

1.- Otros: Mesa ALCALDE 17/2020 - Calificación documentación previa a la adjudicación.

Dando cumplimiento al Decreto de Alcaldía n.º 3.525 de fecha 16 de junio de 2020, de aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicar a INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA S.L. el contrato de servicio mantenimiento de equipos microinformáticos, hardware, software base e incidencias menores relacionadas con la infraestructura de red corporativa del Ayuntamiento de Chiclana; con fecha 17 de junio de 2020 se ha requerido a dicha empresa para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el oportuno requerimiento, aportaran la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva correspondiente prevista en la cláusula 18ª del mismo.

Calificada en este acto la documentación presentada por "INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA S.L." a los efectos indicados dentro del plazo señalado en el requerimiento enviado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público; la



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: ALCALDE 17/2020e

Mesa de Contratación por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del PCAP, acuerda:

Conceder al propuesto adjudicatario plazo de tres días hábiles para la subsanación del siguiente defecto observado en la documentación previa a la adjudicación:

- Deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas. La citada acreditación deberá realizarse, según lo previsto en el apartado 7 de la cláusula 19 del PCAP, mediante certificado de la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE